

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

VISITA ODICMA N° 030-2007-CALLAO

Lima, nueve de enero de dos mil nueve.-

VISTO: El recurso de apelación interpuesto por don Carlos Alberto Cruz Quispe contra la resolución expedida con fecha treinta de octubre de dos mil siete, obrante en copia certificada de fojas noventa y siete a noventa y ocho, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Secretario del Quinto Juzgado Especializado Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, conforme lo establece el artículo ciento seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las resoluciones expedidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que imponen las medidas disciplinarias de separación o destitución pueden ser impugnadas ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, sin suspender la ejecución de la sanción; **Segundo:** Que, don Carlos Alberto Cruz Quispe interpone recurso de apelación contra la resolución expedida con fecha treinta de octubre de dos mil siete, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Secretario del Quinto Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao; el mismo que ha sido presentado cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General, para que dicho recurso administrativo resulte procedente; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad; **RESUELVE:** Conceder el recurso de apelación interpuesto por don Carlos Alberto Cruz Quispe contra la resolución expedida con fecha treinta de octubre de dos mil siete, obrante en copia certificada de fojas noventa y siete y noventa y ocho, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Secretario del Quinto Juzgado Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao; elevándose los actuados a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



JAVIER VILLA STEIN

ANTONIO PAJARES PAREDES

JAVIER ROMAN SANTISTEBAN

SORJA TORRE MUNOZ

WALTER GUTRINA MIÑANO

ENRIQUE RODAS RAMIREZ

AMC/svo

LUIS ALBERTO CATERA CASAS
Secretario General